

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Atención al contribuyente para el control de sus obligaciones fiscales			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 019STEMU	
Orientación y asesoría a aquellos contribuyentes que tienen duda en relación al pago del Impuesto Predial de su(s) inmueble(s).			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 46 fracción I, 48 fracción XI, y 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracción X del Bando Municipal 2025; y 63 fracción XXXVI y 66 fracción XX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Dudas sobre el cálculo del pago del Impuesto Predial		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS a notar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
I. Presentar último Recibo de pago del Impuesto Predial.	NO	I	Artículos 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I. Presentar último Recibo de pago del Impuesto Predial.	NO	I	Artículos 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentarse en la Ventanilla del Departamento de Impuestos Inmobiliarios 2. Exhibir último comprobante de pago predial 3. Solicitar la asesoría que requiera.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS		
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se atenderán las dudas relacionadas con el estatus del pago de Impuesto Predial.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERIA MUNICIPAL		SUBTESORERIA DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. RODRIGO RAFAEL VIDAL PEREZ	
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA PRIMERO DE MAYO	NO. INT. Y EXT.: 100
COLONIA:	CENTRO URBANO	MUNICIPIO:	CUAUTITLÁN IZCALLI
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55) 58642500		2033	subtesoreria.ingresos@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para poder realizar mi pago del impuesto predial?		
RESPUESTA:	El último recibo de pago o en su caso documento con el que acredite la propiedad,' con el fin de que se otorgue la liquidación correspondiente para realizar su pago.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Nunca he realizado mi pago del impuesto predial,' ¿Cómo puedo hacerlo?		
RESPUESTA:	Deberá acudir a la Ventanilla Única de Trámites para que le informen sobre los requisitos que tendrá que cumplir para la asignación de su clave catastral.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	El titular del inmueble es mi familiar: ¿Me pueden dar la liquidación a mí?		
RESPUESTA:	Sí. Presentando el último recibo de pago del Impuesto Predial. Caso contrario, traer una carta poder requisitada mediante la cual el titular cede poder, para solicitar la liquidación correspondiente.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No se encontraron trámites o servicios relacionados.			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
C. RODRIGO RAFAEL VIDAL PEREZ	C. JOSE DE JESUS CASTILLO SALAZAR	12 / 09 / 2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	